



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de agosto de 1994.-

VISTO la Resolución n° 513/93 del Consejo Superior, mediante la cual se designa el jurado para el llamado a concurso de Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional Rosario, y las notas de excusaciones presentadas, y

CONSIDERANDO :

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación, aconsejando aceptar las mencionadas excusaciones.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

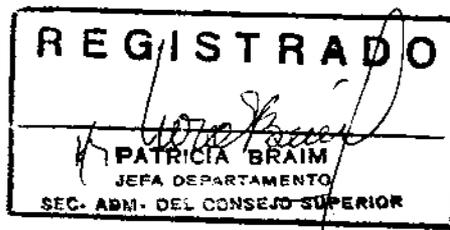
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°- Excusar de integrar como jurados docentes en el concurso para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional Rosario, autorizado por la Resolución n° 513/93 del Consejo Superior a los profesores que se detallan a continuación :

CASTELLARO DE ROSA, Marta en la asignatura Planeamiento y Control



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

- 2 -

RECTORADO

//.-

de Gestión, FERNANDEZ VESCOVO, Edgardo en la signatura Mecánica de los Fluidos, GARCIA RAGGIO, Enrique en la asignatura Hormigón Armado I, TROVATO, Oscar A. en la asignatura Física II y TYMOS-CHUK, Jorge P. en la asignatura Planeamiento y Control de Gestión, como jurados titulares y suplentes respectivamente.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 505/94



ing. HECTOR CARLOS BROTO
Rector

ing. OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico